

Bogotá, 21 de marzo de 2019

Señores
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia
DIAN
Ciudad

Asunto: Certificación de requisitos del Representante Legal

RICARDO DOMINGUEZ VILLAMIL mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía número 11.324.870 de Girardot, Cundinamarca, actuando en calidad de Apoderado e Legal de la **ONG Internacional Global Communities**, legalmente constituida e inscrita ante Cámara de Comercio el día 24 de Mayo de 2012 bajo el número 00000480 del libro V de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, identificada con Nit. 830.095.401-9, todo lo cual lo acredita el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., y **ANDRES MANUEL MARENCO ARIAS**, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía número 7.182.755 de Tunja, Boyacá, actuando en calidad de contador de la **ONG Internacional Global Communities** que de acuerdo a lo establecido en el artículo 364-5, numeral 13, parágrafo 2 del Estatuto Tributario, nos permitimos certificar que la **ONG Internacional Global Communities** cumplió con todos los requisitos establecidos en el Título VI del libro primero del Estatuto Tributario y sus Decretos Reglamentarios para permanecer en el Régimen Tributario especial del impuesto sobre la renta durante el año gravable 2018, para el efecto también se adjunta la declaración de renta presentada por el año gravable 2017.

Se expide la siguiente certificación a los veintiun días (21) días del mes de Marzo de dos mil diecinueve (2.019)



RICARDO DOMINGUEZ VILLAMIL
c.c. 11.324.870 Girardot
Apoderado Legal



ANDRES MANUEL MARENCO ARIAS
c.c. 7.182.755 de Tunja, Boyacá
Contador
T.P. 180337-T